

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO.**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO; SITA EN PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN; CON LA FINALIDAD DE REINSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN IV; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUORUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS; EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ, PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

- AGILIA • ENERGIA • SOSTENIBILIDAD
- III. ESTE GOBIERNO MUNICIPAL ESTARÁ SUSTENTADO ENTRE OTRAS PREMISAS FUNDAMENTALES EN LOGRAR UN MUNICIPIO CON SERVICIOS MODERNOS Y SOCIALMENTE INCLUYENTE, SIENDO UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS QUE DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS.
- IV. QUE DERIVADO DEL NOMBRAMIENTO DEL M.D. BABE SEGURA CORDOVA COMO COORDINADOR DE MODERNIZACION E INNOVACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, HUBO LA NECESIDAD DE REINSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL, REQUERÍAN DE LA INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE QUEDÓ INTEGRADO COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

PRESIDENTE: LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIO: LIC. HOMERO APARICIO BROWN, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

VOCAL: M.D. BABE SEGURA CÓRDOVA, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN.

- V. MEDIANTE FOLIO PM/2566/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, EL LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, TUVO A BIEN NOMBRAR AL LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO; ASIMISMO, MEDIANTE FOLIO PM/2565/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, TUVO A BIEN NOMBRAR AL C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, POR LO QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA COMO SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A LOS C.C. LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU

INNOVACIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONFORME A LA DECLARATORIA SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PROCEDO A TOMAR PROTESTA A LOS C.C. LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIO: LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

VOCAL: C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 138 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 47, 48 Y 144 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN IV Y 171 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 144 FRACCIÓN IV Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 81 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDERÁ CONOCER INVESTIGAR Y SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES

CARÁCTER DE SECRETARIO Y AL C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
3. TOMA DE PROTESTA A LOS C.C. LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y AL C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN.

SEGUNDO. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A TOMARLE PROTESTA A LOS C.C. LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E


ADMINISTRATIVAS, POR LOS ACTOS OMISIONES O CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

CUARTO. CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA REUNIÓN DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MÁRGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.



C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO



LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE



**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO
TORRES**
COORDINADOR DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARIO



**C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ
BEULÓ**
COORDINADOR DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.